

El asunto del Crédito de la Unión Minera

La Junta general de hoy.—Ratificación de un acuerdo.—Mañana se reúnen las fuerzas vivas para convenir la fórmula.—Lo que dice la Prensa.

DESDE BILBAO

(Conferencia telefónica con nuestro enviado especial)

Bilbao 31.—(220 t.)

JUNTA DE ACCIONISTAS

Esta mañana, a las once, se verificó la junta general anunciada, con asistencia de 150 accionistas. Dióse lectura por el presidente señor Urien de los artículos de los Estatutos pertinentes al caso. El señor Marín, en representación de los depositantes de valores, protesta de que se infrinjan los Estatutos, puesto que los consejeros no son accionistas, y, por lo tanto, carecen de validez los acuerdos que se tomen. Estas manifestaciones no encuentran eco entre los demás concurrentes, pues en general reina la armonía y la opinión es que se debe evitar toda acción judicial en este asunto. El señor Marín insiste, salvando la personalidad de los consejeros, a los que todos deben estar agradecidos por sus trabajos. El señor Urien dice que, aunque la labor que se le había encomendado a los consejeros es dura, la han aceptado en bien de los accionistas y de Bilbao, añadiendo que entre los mismos consejeros hay también varios que son accionistas. En todo caso, el juez es el que debe resolver el asunto. Se hace constar en acta la protesta del señor Marín.

A continuación se da lectura del acta del anterior Consejo en que se acordó la suspensión de pagos, en sesión de 10 de Febrero último, presidida por el marqués de Acillona, en la cual se dice que, habiéndose notado desde hace días una alarmante e injustificada baja en la cotización de las acciones, para evitar males mayores, que pudieran producir el pánico en los clientes, se había pedido la intervención del Banco de Bilbao, pero si, por la premura con que se había hecho, no daba tiempo a esperar, se pedía al Juzgado la suspensión de pagos, proponiendo el siguiente convenio para el pago total en un plazo máximo de tres años: Primero.—De un 25 por 100. Segundo.—De otro 25 por 100. Tercero.—El 50 por 100 restante. El señor Urien pide la ratificación de este acuerdo y así queda aprobado. El día 10 de Febrero de este año se presentó un balance del que este Consejo no se hace solidario, presentando a su vez otro, hecho por los interventores judiciales y que va al final de esta información. Finalmente, se pide a la Junta el nombramiento de personas que representen a la Sociedad en el convenio con los acreedores, acordándose que sea el

mismo Consejo de Administración, con lo que se da por terminado el acto. **La reunión de mañana** Mañana se celebrará una reunión de fuerzas vivas, convocada por el presidente de la Cámara de Comercio, señor Jausoro, para dar cuenta de la fórmula que se intenta, puesto que todo Bilbao se halla interesado en la solución de este asunto. **El presidente** El señor Urien, presidente del Consejo de Administración del Crédito de la Unión Minera, y que lo es además de la Diputación de Vizcaya, llegó esta misma mañana de Madrid, después de conferenciar con el presidente interino del Directorio, señor marqués de Magaz, y con D. Horacio Echevarrieta. La fórmula que se intenta no está todavía ultimada. **El concierto económico** Los periódicos de aquí dicen que está acordada la renovación del concierto económico, mediante cuya solución la Diputación provincial de Vizcaya adelantará noventa millones de pesetas que son necesarios para resolver la si-

tuación del Banco de Crédito de la Unión Minera. **Fantasías** Bajo el epígrafe «El arreglo del conflicto?», dice hoy un periódico de esta villa: «Si hemos de dar pábulo a los rumores que desde el sábado a última hora circulan en Bilbao, de haberse llegado a un arreglo en este conflicto del Crédito, hay que recoger la impresión del más franco optimismo. De Burgos se reciben noticias de que la población se hallaba engalanada, que las músicas recorrían las calles y que todo ello obedecía a noticias ciertas de que el asunto del Crédito estaba arreglado.» Sin comentarios. **Competencia** El interés del proceso está concentrado en la resolución que se dé en Madrid a la cuestión de competencia planteada por el señor Bergamín en favor del Tribunal Supremo. Se espera que de un momento a otro la mencionada resolución llegue a Bilbao. X.

Quinta para edificar grupos de viviendas. La Comisión Permanente hizo suya un dictamen del cuarto teniente alcalde, señor marqués de Fuente Pelayo, para que se cedan terrenos desde el filato a la fuente, además de los señalados por el arquitecto, y así lo acuerda también el Pleno. **Comisión especial.**—Se aprueban la reforma y arreglo practicados en los manuales, cañerías y fuentes de la Corporación, que han importado ciento dos mil y pico de pesetas. **Gobierno, Paseos y Policía Urbana.**—En las peticiones de jubilación de empleados pertenecientes a estos ramos. El señor Martínez Calvo pregunta que haberes van a disfrutar. Contesta el señor Puente, recordando que el Ayuntamiento resolvió, tiempo hace, no conceder pensiones y, en su lugar, fundar un Montepío, en el cual no entrarán, porque no lo estimaría conveniente, los empleados de que se trata; pero en su deseo de no dejarlos en la calle, ha resuelto por esta vez asignarles una pensión que, en ningún caso, podrá exceder de un tanto por ciento del sueldo. La comisión de Hacienda hará la clasificación, y volverá el asunto al Pleno; pero desde luego propone, como adición al dictamen, que se les conceda el máximo de la jubilación que les hubiera correspondido, de haber pertenecido al Montepío. El señor Martínez Calvo indica que ciertos puestos que hoy desempeñan los señalados, pudieran darse a esos funcionarios a quienes se concede la jubilación. Se toma esta indicación en cuenta y se ratifican las resoluciones adoptadas por la Comisión Permanente. En la solicitud del Ayuntamiento de Santander, interesando que el alcalde de Burgos, en nombre de la Corporación, firme la petición que elevan al Gobierno, sobre concesión de un crédito de veintiocho millones de pesetas para ampliación del muelle de Maliaño, como consecuencia del aumento de tráfico que traerá el ferrocarril Santander-Mediterráneo. Queda autorizado para ello el señor alcalde. En la carta del procurador de la Corporación, D. Alberto Aparicio, comunicando el fallo del juzgado de primera instancia, en el desahucio contra el ocupante de la casa número 18 de la calle del Mercado, por el cual se confirma la sentencia apelada. Queda enterado el Ayuntamiento. **Hacienda.**—Transferencia de créditos, por un total de 3.500 pesetas. Aprobada. **EL PRESUPUESTO** Figuraba también en convocatoria el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1925-26. El contador, señor García Arbeo, lee una extensa Memoria, que contiene veintitantas bases. El presidente de la comisión de Hacienda, señor Puente, da algunas explicaciones acerca del por qué de la reorganización de los servicios municipales. Indica que después de aprobado el presupuesto por la Comisión Permanente se ha publicado el Estatuto provincial, que suprime el contingente, sustituyéndolo por una aportación municipal, que para el Ayuntamiento de Burgos supone como máximo el 85 por 100 de aquel y un ahorro efectivo de 36.000 pesetas. Como la Diputación se constituye el día primero de Abril, aquella Corporación fijará la cuota definitiva. Aprobada la Memoria, empieza la discusión del presupuesto de gastos, capítulo por capítulo. El señor Puente va dando explicaciones sobre diversas partidas. Dice que hay un crédito, que es preciso reconocer, de 7.500 pesetas, acordado hace algunos años para el Aguinaldo del Soldado. El alcalde de entonces, señor Díaz Oyuelos, hizo con tal motivo un viaje a Melilla, en el cual se invirtieron 3.500 pesetas, quedando, por consiguiente 4.000, que figuran en la suscripción y que no se han pagado. Ahora se necesita esa cantidad y pide que el Ayuntamiento la consignara para entregarla a la comisión del soldado de África. El señor Cardiel no está conforme con que esas 4.000 pesetas sean un débito y un crédito reconocido, porque en esta ocasión se acordó contribuir con 7.500, de las cuales solamente se utilizaron 3.500, y la suscripción se dio por terminada, ¿por qué entregar ahora 4.000? —¿Es que ha habido—pregunta—nuevo acuerdo del Ayuntamiento? El señor Ordoño conviene en que esas 4.000 pesetas, realmente, las debe la Corporación. El señor Puente insiste en que el Ayuntamiento se suscribió por 7.500 pesetas, y así se publicó en la Prensa. Todos los suscritores entregaron sus cantidades íntegras, y solo la Diputación, el Ayuntamiento y otro suscriptor no lo hicieron de momento, por merecer, como es natural, un crédito ilimitado. No se pidieron esas cantidades, mientras no se necesitaban, pero al llegar este momento, el último de los suscritores aludidos entregó sus 2.000 pesetas. Añade el señor Puente que no es que se trate en este caso concreto de una

suscripción nueva. Se ha hecho, sí, una nueva suscripción, pero la Junta magna constituida para ello estimó que ésta debía encabzarse con el remanente de la anterior. Por lo tanto, agrega el señor Puente que es cuestión de seriedad para el Ayuntamiento reconocer el crédito. No insiste el señor Cardiel en su proposición y se aprueba la del Sr. Puente. Para gastos del delegado gubernativo figuran en el presupuesto 4.500 pesetas. El señor Cardiel dice que no ha encontrado ley alguna que obligue a los Ayuntamientos de las capitales de provincia a pagar a los delegados, y además estima excesiva dicha cantidad. El señor Puente manifiesta que hay una disposición que obliga a cubrir tales atenciones a todas las cabezas de partido judicial, y Burgos es una de ellas. Además dice que en todas partes se ha interpretado así la ley, y respecto a la cantidad consignada la estima prudente, en vista de los gastos. El señor Cardiel encuentra anómalo que haya un delegado, donde existe un gobernador, y pregunta si esos 4.500 pesetas son de un reparto entre los pueblos del partido o solo de la capital. Contesta el señor Ordoño que son exclusivamente del Ayuntamiento de Burgos. Se aprueba la partida. La de agenciamientos por el encauzamiento del Aranzón, que era de pesetas 15.000 por amortización e intereses, se aumenta en 5.200. El señor Cardiel opina que no ha lugar a que continúe consignándose una partida de 2.000 pesetas para el avilano en Gamonal de las fuerzas de aviación, puesto que ya no existen, y de volver tienen allí magníficos pabellones. El señor Puente propone que continúe consignada por si acaso, pero a título de que con urgencia se hagan con las averiguaciones necesarias sobre si han de volver a Burgos dichas fuerzas, con el objeto de resolver sobre la rescisión o no del contrato. Así se acuerda. El señor Puente comunica que, según reciente disposición, en vez de dos secciones de diuitas habrá tres en esta capital, y como ello traerá como consecuencia la adquisición de material, propone, y así se acuerda, que se aumenten 1.500 pesetas en la partida correspondiente. Se suspende la sesión a las nueve y media de la noche, para continuarla una hora después. Reanudada a las once menos minutos se da cuenta del aumento de 5.000 pesetas para gastos de representación. Se oponen a este aumento los señores Pérez Gil, Cardiel, Lavín y Arilla. El señor Puente hace ver que esta cantidad es para alquiler de coche, ya que el Ayuntamiento no puede tener uno propio, pero aple tal necesidad, aun cuando no sea con un vehículo digno de la Corporación. Queda aprobada la partida por 13 votos contra nueve. De otras partidas va dando cuenta el señor contador, que son aprobadas después de algunas explicaciones. Ninguna sufre modificación de importancia. Únicamente se consiguan los siguientes aumentos: Para jubilaciones, por ser insuficiente la cifra presupuestada, 2.000 pesetas; para créditos reconocidos, 2.391'28; para contribuciones, por haberse elevado las de los edificios del Ayuntamiento, 2.000; para uniformes de la guardia municipal, 1.500. Además se crea una plaza de encargado de la limpieza del Depósito administrativo, con 1.825 pesetas anuales. A la una de la mañana se levanta la sesión, para continuarla esta tarde, a las seis. **La sesión de la Permanente** Orden del día para la sesión del primero de Abril: Acta de la celebrada el 26 de los corrientes. Dictámenes. Cementerios.—En las instancias de D. Emilio Martínez Herreros y D. Julián González, solicitando la propiedad de un nicho y una sepultura, respectivamente, en el de San José. Gobierno.—Que se adquiriera una decoración, con destino al teatro Principal, que sirva para cuantas fiestas, asambleas y homenajes orgánicos o patrocinados por la Corporación. Obras.—En la instancia de D. Guzmán Pison, solicitando permiso para instalar un artilugio de gasolina en la acera del puente de San Pablo, inmediata al cuartel de Caballería, así como un kiosco dentro del jardín que allí existe, para el encargado de la custodia de aquél. En la de D. Pedro Revilla, para que se le señale la alineación a que ha de sujetarse para colocar una estaca que sirva de cerramiento a su finca sita en la cuesta de Arcos, junto a los «Alferez Castellanos». Paseos, Caminos y Campos.—Nombramiento de un vocal de la comisión que ha de asistir a la subasta de venta de árboles coronados existentes en este término municipal, que tendrá lugar el día 7 de Abril. En la certificación del señor ingeniero de la División Hidráulica del Duero, encargado de las obras de construcción del nuevo puente sobre el río Aranzón,

ACTIVO

	PESETAS
CAJA Y BANCOS:	
Caja	994.330'93
Monedas y billetes	88.944'19
Bancos y Banqueros	3.090.998'25
CARTERA:	
Carta de títulos libre de pignoración	3.254.350'56
Efectos comerciales	3.982.358'72
> renovables	3.186.635'60
> como garantía de crédito	3.860.880
CREDITOS:	
Deudores con garantía prendaria	17.793.073'74
Deudores varios a la vista	5.625.367'31
Deudores a plazo	1.584.255'51
Deudores en moneda extranjera	2.764.489'79
Deudores con garantía de Fondos públicos	3.000.000
INMUEBLES.	3.619.114'38
MOBILIARIO E INSTALACION	100.000
CUPONES Y AMORTIZACIONES AL COBRO	144.735'83
CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS	898.561'37
PIGNORACIONES:	
Efectivo dispuesto sobre pólizas	79.242.226'59
Exceso de valor de los títulos pignoralados	21.881.668'01
PERDIDAS:	
Capital	60.000.000
Reservas	20.500.000
Que recaerán sobre terceros en la parte que no cubran los administradores	92.120.208'90
NOMINALES	327.732.199'68
DEPOSITOS	237.454.032'23
Faltan depósitos de un valor nominal aproximado de	59.641.000
Depositaros	297.095.032'23

PASIVO

	PESETAS
CAPITAL EN CIRCULACION	60.000.000
FONDOS DE RESERVA	20.500.000
ACREEDORES:	
A la vista: cuentas corrientes y consignaciones	28.851.230'80
> Diversos	1.275.569'37
Hasta el plazo de un mes Caja de Ahorros	19.412.403'98
A mayores plazos Caja de Ahorros	35.668.636'71
En moneda extranjera	7.465.990'88
Bancos y Banqueros	6.642.306'69
EFFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR	357.718'44
CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS:	
Acreedores por exceso de garantía en letras aceptadas	1.360.747'58
Acreedores diversos con garantía	688.888'88
Acreedores sin garantía	192.419'01
PIGNORACIONES:	
Acreedores con garantía prendaria	79.242.226'59
NUEVOS ACREEDORES	
Por falta de depósito voluntario (valor efectivo en 10 Marzo)	47.418.683'50
Por falta de depósito en garantía (valor efectivo en 10 Marzo)	18.655.377'25
	66.074.060'75
	327.732.199'68

Ayuntamiento

REUNION DEL PLENO

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde, señor Ordoño, comienza, a las siete de la tarde, la sesión, a la cual asisten los señores Puente, Díez Montero, marqués de Fuente Pelayo, Arasti, Cardiel, García Alendres, Martín Ortega, Oejo, Sáiz S-villa, Díez Zamorano, García Inés, Muñoz Casas, Fournier, Martínez Calvo, Martínez Herreros, Sánchez Pérez Urría, Pérez Gil, Avila, Martínez Varea, Moliner, Lavín, Santa María Lázaro, Pérez Cecilia y Romero. Se aprueba el acta de la anterior. **Orden del día** El Montepío Se aprueban las cuentas del Montepío de empleados municipales, correspondientes al año 1924, y se acuerda la modificación de los artículos 4, 5, 6, 11

y 12 del Reglamento por que aquel se rige. **Dictámenes de la Permanente** **Abastos.**—En la instancia del consejero y pesadores del Mercado cubierto, sobre que se tenga en cuenta, en la reorganización de servicios, el acuerdo de 15 de Noviembre de 1922. Aprobado. **Arbitrios.**—En las peticiones de diversos funcionarios del ramo, sobre que se les concedan derechos en relación con la reorganización establecida. El señor Puente anuncia que se propone presentar una enmienda a su propio dictamen, pues ha variado la situación del personal de que se trata, según los informes pedidos al jefe de Arbitrios, para saber por qué sistema de remuneración optaban. Los interventores de primera pidieron

se les diese la categoría superior, y, de no ser esto posible, la de subalterno; mas parece que esta solución no satisfacía a ninguno. Los interventores de segunda han ordenado que se siga en la carrera administrativa. Como todos ellos pretendían, no una cosa perjudicial para los intereses del Ayuntamiento, sino una mejora en sus empleos, la presidencia de la comisión de Arbitrios presenta, como antes ha dicho, una enmienda a su propio dictamen, en el sentido de que se conceda a los interventores el derecho a ascender en categoría el día 1.º de Julio de 1926, a condición de que con esto se den por satisfechos y retiren las solicitudes que tienen presentadas. El señor Martínez Calvo entiende que al hacerse la reforma de las plantillas se postergó a esos empleados. Ahora se pretende salvar su situación con un examen, lo cual considera absurdo, porque pudieran fracasar en la teoría quienes vienen saliendo airoso en la práctica, que es como se demuestran las aptitudes. Por lo tanto, propone como enmienda que se asigne a los interventores de primera el sueldo de 3.000 pesetas y a los de segunda el de 2.500.

El señor Puente no la acepta, haciendo constar que los mismos interesados piden que se les asigne a auxiliares de segunda, y que con su enmienda, desde 1.º de Julio de 1926 tendrán los interventores de primera el sueldo de 2.750 pesetas, y los de segunda el de 2.500. Intermiene el señor Pérez Gil, en favor, también, del personal. Sometida a votación la enmienda del señor Puente, resulta empate a doce votos. Acuérdase la urgencia y se repite la votación, con el mismo resultado, decidiendo la presidencia a favor de la citada enmienda. **Obras.**—Se aprueba la ratificación de las alineaciones señaladas para el paseo de la Ista, con motivo de la cubertura del cauce y prolongación del colector. También quedan aprobadas la ampliación y alineación para regularizar la calle que une la del Progreso con la de Barrio Gimeno. Apruébase el proyecto de construcción de puestos, bajo una marquesina, alrededor del mercado cubierto, con un presupuesto de 40.000 pesetas. **Paseos, Caminos y Campos.**—Se abre cesión de terreno en el paseo de la

se le diese la categoría superior, y, de no ser esto posible, la de subalterno; mas parece que esta solución no satisfacía a ninguno. Los interventores de segunda han ordenado que se siga en la carrera administrativa. Como todos ellos pretendían, no una cosa perjudicial para los intereses del Ayuntamiento, sino una mejora en sus empleos, la presidencia de la comisión de Arbitrios presenta, como antes ha dicho, una enmienda a su propio dictamen, en el sentido de que se conceda a los interventores el derecho a ascender en categoría el día 1.º de Julio de 1926, a condición de que con esto se den por satisfechos y retiren las solicitudes que tienen presentadas. El señor Martínez Calvo entiende que al hacerse la reforma de las plantillas se postergó a esos empleados. Ahora se pretende salvar su situación con un examen, lo cual considera absurdo, porque pudieran fracasar en la teoría quienes vienen saliendo airoso en la práctica, que es como se demuestran las aptitudes. Por lo tanto, propone como enmienda que se asigne a los interventores de primera el sueldo de 3.000 pesetas y a los de segunda el de 2.500.

El señor Puente no la acepta, haciendo constar que los mismos interesados piden que se les asigne a auxiliares de segunda, y que con su enmienda, desde 1.º de Julio de 1926 tendrán los interventores de primera el sueldo de 2.750 pesetas, y los de segunda el de 2.500. Intermiene el señor Pérez Gil, en favor, también, del personal. Sometida a votación la enmienda del señor Puente, resulta empate a doce votos. Acuérdase la urgencia y se repite la votación, con el mismo resultado, decidiendo la presidencia a favor de la citada enmienda. **Obras.**—Se aprueba la ratificación de las alineaciones señaladas para el paseo de la Ista, con motivo de la cubertura del cauce y prolongación del colector. También quedan aprobadas la ampliación y alineación para regularizar la calle que une la del Progreso con la de Barrio Gimeno. Apruébase el proyecto de construcción de puestos, bajo una marquesina, alrededor del mercado cubierto, con un presupuesto de 40.000 pesetas. **Paseos, Caminos y Campos.**—Se abre cesión de terreno en el paseo de la

las ejecuciones por el contratista durante el mes de febrero último.

En la instancia de D. Juan González Pérez, solicitando autorización para extraer 600 metros cúbicos de arena de una finca de su propiedad titulada «El Montecillo».

De D. Fidel de la Fuente, para extraer cuatro metros cúbicos de césped denominado «viejo», en el término de la finca «Granja de los Arcos» e industria de varios comerciantes e industriales, en sí de la que se suscriben los trabajos de plantación de árboles en la plaza de la Libertad.

Santo Entierro

Suscripción popular para los gastos y mejoras de la procesion del Viernes Santo de 1925

Table with columns: Suma anterior, Recaudado a domicilio, and list of donors with amounts.

Además de la recaudación a domicilio, ha quedado abierta la suscripción en la certera del señor Morena y comercio de la Viuda de Navarro.

Ecos de sociedad

Ha marchado a Orreaga doña Guillermina Antón, sobrina de nuestro querido amigo don Gregorio H. Matias.

EL CELEMIN

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 30 de Marzo de 1895

Bien conocido es de los burgaleses a la vez que bien chocante para los forasteros, «el celemin».

El cual celemin es un espacio, cerrado por dos largos bancos, dentro de la nave mayor de la Iglesia Catedral, en el lado del Evangelio, junto al pilar del Crucero en que se apoya el púlpito.

Hasta que, en 1558, el Dean y el Cabildo pensaron que el Ayuntamiento se tomaba libertades que no eran del caso, y que el meterse dicha Corporación con sus bancos en aquel lugar tenía algo de desatento u ofensivo para los canónigos.

No le bastó todo ello al Cabildo, que insistió en la prohibición.

Acudió entonces el Ayuntamiento al Consejo Real de Castilla, a donde fue llamado el Cabildo, y entablado ante este Cuerpo el litigio consiguiente, proveyeron autos de vista y de revista y despacharon Ejecutoria en favor de la ciudad, por lo que, después de reconocer a Burgos el derecho propio de ocupar y mandar al Cabildo que dejase libremente al Ayuntamiento poner dichos bancos todas las veces que fuesen a oír los sermones y oficios divinos, sin que para ello fuera necesario pedir al dicho Cabildo licencia ni permiso.

Al Cabildo no debió de parecerle justa la sentencia, y al poco tiempo de haber sido notificada, puso en práctica ciertos medios para lograr que el Ayuntamiento no entrase en la Iglesia con el privilegio del sitio, sin licencia de la Corporación eclesiástica.

Trataron los rigidores de contrarrestar aquellos medios, y mucho más después de la consagración del doctor Manso, canónigo de Burgos, cuando fue promovido al obispado de Calahorra, acto que no pudieron presenciar.

Fueron al Rey y al Consejo quejas de los unos, descargos y más descargos de los otros, y razones, mayores o menores, de todos; con lo que el asunto llegó a embrollarse en vez de concluirse, y estuvo embrollado por espacio de algunos años.

Tanto debieron de trabajar los canónigos, que al Rey y a los consejeros les hicieron dudar acerca de en dónde se hallaba la razón, y por eso, sin duda, el Ayuntamiento pidió en toda regla al Consejo que le diese sobrecarta, o sea confirmación de la Ejecutoria ya citada.

Sirvió esa petición para que el pleito se renovase; y después de tramitado y poco antes de declararse concluso, el Consejo, a 7 de Septiembre de 1596, envió Provision Real para que Burgos hiciese «probanza» de su derecho.

Y que probanza tan extensa, tan completa, tan minuciosa se hizo por la ciudad!

No solo exponía en ella la historia del asunto, los motivos o razones que el Ayuntamiento tenía para el privilegio del sitio, las consideraciones que robustecían la justicia de ese privilegio, sino que se demostraba, con algunas docenas de respetables testigos, la costumbre, conocida entonces por «vista de ojos» y sabida de antes por tradición, de que la ciudad ocupase el disputado lugar y se acompañaban testimonios de Sevilla, de Toledo, de Córdoba, de León, y otras Iglesias, demostrativos de que los Cabildos de todas ellas habían reconocido a los respectivos Ayuntamientos un derecho semejante al que se litigaba.

A la prueba de esa prueba y de lo que fué resultando en el renovado pleito, se rindieron los consejeros los cuales, en efecto, en dicho año 1596, dieron Sobrecarta-Ejecutoria a la ciudad, para

que le fuera reconocido el derecho de formar y ocupar el celemin en todos los actos a que, como Cuerpo oficial, asistiese, y le fuera respetado y guardado siempre ese derecho por el Cabildo y por todas las justicias del reino.

El celemin por consiguiente, es sitio propio del Ayuntamiento de Burgos, por derecho escrito y positivo, desde el año 1596.

Desde entonces le ocupa sin contradicción de nadie y muy a gusto del Cabildo, el cual, si en aquella época tuvo sus razones, de seguro respetables, para pretender lo que pretendía, después y siempre ha mantenido con el Regimiento de la ciudad carísimas relaciones y ha aplaudido que los representantes del pueblo, en un puesto distinguido para ser mejor visto, den a sus representados ejemplo de religiosidad y de devoción.

CRÓNICA JUDICIAL

En el incidente sobre nulidad de actuaciones, en un juicio de desahucio de una casa-habitación, seguido en el juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, por doña Elisa Ansoaiga Aguirre, contra don Manuel Pérez Fontecha Salazar, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, confirmando en todas sus partes la del juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, sin hacer expresa condena de costas de esta instancia.



NOTAS DE «SPORT»

BALOMPIÉ
Hispania, 2 goals. - Sporting, 2
En la tarde del domingo, y ante una regular concurrencia, en la que predominaba la gente menuda, se llevó a efecto un duelo entre los dos equipos mencionados, de cuya lucha no salieron ni vencedores ni vencidos, no tan sólo por la igualdad de tantos, sino también por la nivelación de fuerzas, porque si hemos de ser sinceros, no se pudo apreciar superioridad en ninguno de los dos bandos.

Como estos chicos, poseen tanta técnica, y tanto dominio de balón, se requiere un juez, enérgico e inteligente para arbitrarlos, y ayer se encargó de este difícil papel el colegiado Sr. Martín, quien dirigió el lance con rectitud e imparcialidad extremadas.

Han jugado tan bien estos magos del balón, que casi no puedo asegurar los que más se han distinguido; sin embargo, creo que han estado más trabajadores Comings y Zuazola del Sporting, y Galo, Torre y Santiago Orejón, del Hispania.

Animo, chicos, para seguir laborando en pro del deporte.

SKATING

Durante la celebración del partido de balompié en el campo Laserna, hubo sesión de patines en la pista que al efecto posee la sociedad del «Castilla», en cuyo sport tomaron parte los guaya bijos de ambos sexos, lo cual hizo que la animación en el estadium fuese mayor y más agradable.

Nota: El domingo serán nuestros huéspedes, los jugadores de un importante equipo de Bilbao, que viene a contender con el Deportivo Castilla Burgos, de cuyo encuentro nos ocuparemos en días sucesivos.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana miércoles, a las siete, la bonita película en cinco rollos, que lleva por título

Bendita sea la suegra

y la 2.ª jornada, última, de la interesante cinta alemana de gran atracción, por las magníficas fotografías tomadas a 2,000 metros de altura.

660 horas en zeppelin! Butaca, 0'75 | General, 0'25

España en Marruecos

Parte oficial

Durante la operación llevada a cabo para establecer la posición de Alcazar Segúer, fué sorprendido el enemigo, causándole nuestras tropas bastantes bajas, de las cuales dejó en nuestro poder cinco muertos y tres prisioneros. Por nuestra parte, hemos sufrido 22 bajas, de ellas 16 entre el Tercio y 6 indígenas.

En el resto del protectorado, sin novedad.

LAS «DANZAS BURGALÉSES»

Mañana, en la sección de las siete del Teatro Principal, la orquesta del Coliseo interpretará las tres «Danzas burgalesas», de las que es autor nuestro querido amigo Antonio José, quien las dirigió desde el piano.

Hoy se ha recibido la hermosa obra «El poema de la juventud», la mejor del joven maestro y en la cual tiene puestas todas sus ilusiones.

Se halla de venta en el anacén de don Evaristo Luis López.

Diario de Burgos

se vende en BILBAO en la librería de T. Cámara, Alameda de Mazarredo, 15, y Alameda de Urquijo, 24

Para anuncios y suscripciones, diríjase a D. Fermín Miranda, Hurtado :: :: de Améaga, núm. 46 :: :: En MADRID, kiosco de «Las Calaveras», en la calle de Alcalá ::

CAMINOS VECINALES

La virtud de la convocatoria para el quinto concurso de caminos vecinales anunciada por Real decreto de 3 de Febrero, publicado respectivamente en 4 y 14 del mismo en la «Gaceta» y «Boletín Oficial», se ha constituido a las doce del día de hoy, en uno de los salones de la Excmo. Diputación Provincial; el Tribunal ante el cual debían abrirse los sobres de las proposiciones presentadas, fué formado por el señor Gobernador civil, señor presidente de la Diputación, señor Ingeniero jefe de Obras Públicas.

La apertura de pliegos tuvo lugar de una manera ordenada y sin protesta alguna de parte del público entregándose por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas los 54 pliegos presentados, correspondientes a los caminos que a continuación señalamos:

Camino vecinal de Carcedo de Burgos a Los Ausines-Cerralón de Juarros a la carretera de Madrid a Francia-Celada de la Torre a Vivar del Cid-Castrillo de Rucios a la carretera de Burgos a Peñacastillo-Rioseira a Monasterio de Rodilla-Pedrosa de Rio Urbel a Mansilla de Burgos-Linares a la carretera de Villarcayo a Santelices-Albillos a Villamiel de Monó-Las Hormazas a la carretera de Villanueva Argandoña a Herrera-Las Celadas al kilómetro 1 del de Las Hormazas-Vallarta de Bureba a la carretera de Madrid a Francia.

Tolbaños de Arriba a la carretera de Barballo del Pez a Quintanar de Sierra-Cilleruelo de Arriba al camino de Pinilla Trasmonte a Oquillas-Panizares de Valdivielso a Cereceda-Quezudo a Condado de Valdivielso-Quintanilla Somuño a la estación de Estepa-La Nuez, de Abajo a la carretera de Burgos a Guimara-Villarmerino a la carretera de Villarmerino a Aguilarr-De la carretera de Burgos a Aguilarr a la de Villanueva de Argandoña a Herrera de Riospuesga-De la carretera de Arroyo a Escalada a la de Burgos a Peñacastillo-Tolbaños de Abajo la Huerta de Abajo-De la carretera de Madrid a Francia a la de Lerma a San Martín de Rubiales-Solas de Bureba a Poza de la Sal-San Adrián de Juarros al de Guzurrita de Juarros a Palazuelos de la Sierra-De la carretera de Madrid a Francia a Cardenuela de Riopico-Hermosilla a Poza de la Sal.

Huérmedes a Ubierna-De la carretera de Madrid a Francia a Villarmerino de los Montes-Campolara a la carretera de Burgos a Soria-Fuentelesped al límite de las provincias de Segovia y Burgos-Palazuelos de la Sierra a Tinieblas de la Sierra-Redecilla del Camino a Quintanar

de Rioja-Cillaperlata a la carretera de Cereceda a Laredo-Del límite de las provincias de Palencia y Burgos a la carretera de Carrion de los Condes a Lerma-Puente sobre el río Trueba en Lerma-na de Pomar-Rabánera del Pinar a Melica-carretera de Burgos a Soria-Santovenia del Oca a San Juan de Ortega-Santovenia del Páramo a Mansilla de Burgos-Fresno de Ríotinto a la carretera de Llerena-Fresno de Cereceda a Laredo-Santovenia-Mercadillo a la carretera de Llerena-Hizán a Huerta de Rey-Quintanar de la Sierra al confín de la provincia-Brievaca a Belorado-Monasterio de la Sierra a la carretera de Lerma a San Asensio.

Tapia a la carretera de Villanueva Argandoña a la estación de Herrera-Villasanta a Loma de Montaña-Quintanilla de las Viñas a la carretera de Burgos a Soria-Las Hormazas a Villanueva Argandoña a la estación de Quintanar-Martingalídez a la estación de Calzada a Cubillo-Olmos de la estación de Por Alapuerca y Agés a Santovenia-Cardenuela Riopico a Villalval-Venta de Orbaneja a Gallejones.

La proposición del puente sobre el Trueba, en Medina, por solicitarse únicamente para paso de caballerías y peatones, fué admitida condicionalmente.

Las correspondientes a Brievaca Belorado y Venta de Orbaneja a Gallejones, no estaban acompañadas de las respectivas certificaciones de las actas de las sesiones de las Corporaciones interesadas.

El pliego referente a Monasterio de la Sierra, carecía de la proposición, por lo que fué desechado.

A continuación el Jefe de Obras Públicas presentó un pliego autorizado por el secretario de la Diputación don Pedro Tena, que contenía 24 proposiciones para contrato directo de otros tantos caminos; proposiciones autorizadas por el vicepresidente de la Comisión a nombre de la Excmo. Diputación, cuyos nombres daremos mañana.

Advertisement for Osram lamps, featuring the brand name and technical specifications like '1/2 WATT' and 'LA COCINA'.

Advertisement for Leche Lechera, showing a baby and a can of condensed milk with the text 'Sobre la mejor tribuna, la mejor prueba, mi hermosura'.

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. Barcelona.

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental

DE FEDERICO FRANK Doctor en Medicina dental alemán Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 duplic. - Gabinete en Madrid: San Marcos, 39

INFORMACION MERCANTIL

Table with columns: BOLSA (MADRID), CAMBIOS, and Mercados. It contains financial data, exchange rates, and market news for various commodities like wheat, oil, and sugar.

Primera conferencia

Madrid. — 20 t.

Garreta

Extracto del número correspondiente al día de hoy: Nominando al capitán de Artillería D. Alejandro Calonge vocal suplente de la Junta de movilización de industrias.

Notas militares

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente: Nominando vocal de la Junta clasificadora de ascenso de generales y coroneles, al teniente general D. Ricardo Burguete, en sustitución del señor Zubia.

Nominando ayudante del general de brigada D. Luis Gutiérrez al comandante de Caballería D. José Alich.

Destinando al ministerio de la Guerra al coronel de Artillería D. Fernando García Torre.

Circular relacionada con el acoplamiento de los regimientos de ferrocarriles.

Concediendo el pase a la reserva, a petición propia, con residencia en la octava región, al teniente coronel de Artillería D. Eduardo Gómez Llera.

Reunión de prelados Para celebrar las sesiones de la Junta de patronato eclesiástico se encuentran en Madrid los arzobispos de Toledo, Burgos, Tarragona, Valladolid, Valencia y otros, que se reunirán esta tarde.

Llegada de tropas A las cinco de la tarde llegarán a la estación del Mediodía las fuerzas del regimiento de León, que se encontraban en Larache.

Político enfermo El señor Sánchez Guerra, que se encuentra enfermo desde hace unos días, ha pasado la noche bastante intranquilo.

El general Berenguer Hasta el día 10 de Abril no marchará a la Coruña el capitán general de la octava región D. Dámaso Berenguer.

De Palacio Con el Rey despachó el general Hermosa, quien no hizo manifestación alguna a los periodistas.

Firma S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos: Nominando caballero del Mérito Agrícola a D. Juan Cruz Soler.

Segunda conferencia Madrid. — 20 t.

Un sarcófago ALMERÍA. — Según los técnicos, el sarcófago de mármol encontrado en el término de Verja parece que se trata de la sepultura de San Tesifont, primer obispo de dicha localidad.

Los temporales SANTANDER. — El temporal de nieves continúa en la parte alta de la provincia.

Despacho y visitas El marqués de Magaz despachó con los subsecretarios de Estado, Hacienda, Marina y Gobernación.

Canonizaciones ROMA. — Se ha celebrado el acto de leer la canonización del beato Crispino, beata Teresa y beato Strambis, obispo que fué de Sicilia.

Detalles de una operación TETUÁN. — Se conocen detalles de la

mente, se efectuó en procesión por las calles.

Al llegar a la plaza de San Pedro, una enorme multitud agitada los pañuelos y aplaudía sin cesar.

De Valencia

VALENCIA. — Esta madrugada penetraron unos ladrones en un almacén de azúcar que existe en la calle de Juan de Austria, violentando las puertas y forzando la caja de caudales, de la que se llevaron varias acciones del ferrocarril del Norte.

Todo tranquilo. — El tiempo Hay carencia completa de noticias, siendo la tranquilidad absoluta.

Francos Rodríguez El exministro y presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, señor Francos Rodríguez, se encuentra enfermo de cuidado.

Muerte sentida Ha fallecido el notabilísimo actor Pepe Santiago, ya retirado de la escena, que formó parte de las principales compañías, entre ellas de la de María Guerrero.

Una explosión CARTAGENA. — Esta mañana, a las diez, hizo explosión un proyectil en el depósito de Artillería del Arsenal, del calibre 75, destruyendo a un armero y causando heridas graves a cinco operarios y dos operarias.

Un secuestro En la comisaría del distrito de la Latina se presentó Genaro Pérez, portero, denunciando que un sastrero apellidado Alonso, tenía secuestrada a una hija suya de 15 años, llamada Isabel.

Sacerdote asesinado ALBACETE. — Un individuo llamado Miguel Pingarrón, que parece que tiene perturbadas sus facultades, salió de paseo por la carretera y se encontró con el sacerdote D. Pedro Cerezo, capellán del Hospital, a quien disparó dos tiros a bocajarro, matándole.

NOTICIAS La Alcaldía ha impuesto las siguientes multas: De 40 pesetas, a dos individuos, por promover escándalo y blasfemar en la calle de San Pablo; de 5, a otro, por entrar en el Espolón con el carro que conducía, después de la hora acordada; de 5, a una señora, por tener un perro abandonado en la vía pública; y de 5, a una verdulera, por tener unos cestos de verdura frente a su tienda, interceptando el tránsito público.

Audiencia Señalamientos para mañana: Audiencia Territorial Pleito procedente del juzgado de Valmaseda, entre doña Gregoria Martínez las Fuentes y doña María Zabala Ibarrondo, sobre nulidad de una escritura; ponente, señor Arbizu; defensores, Lics. Cuesta (D. M.) y Montero; procuradores, Nebreda y Fuente; secretaria del Lic. Solo.

Hacienda Tributos para mañana: Don Antonio Biñobas, don Fernando Pastura, don Luis Cabrera, don Félix María, don Melión Zapata, don Isidoro Arroyo, don Eufanio Fernández, don Alejandro Ruiz, don Angel Alonso, don Manuel Tejerina, don Juan Esteve, don Félix Martínez, don Angel de Diego, don Rafael de Cabezón, don Celestino Rafael, don Manuel Torres, don Manuel Urbano, don Joaquín, don Daniel Canelas, don Serafín Casca, don López, don Isaac Aragón, don Juan Diez, señores Calleja, Núñez y Compañía, don Felipe de la Viuda, señores Orejón y Pérez, don Ramón Quintana, don Eduardo Hernández Barriocanal, don Juan Antonio Cortés, don César Suárez de Puga, don Eladio Escudero, don Isidoro Villalengua, don Félix Yarto, don Bonifacio Izquierdo, don José María Moliner, don Lorenzo García Casado, don Cecilio Martín, don Pedro Alfaro, don José Noguero, don Manuel Jiménez, don Carlos Pinar, don Augusto

Curación de las hernias

INTERESA SABER:

que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en Burgos y en el Hotel Universal únicamente el jueves día 2 de Abril y recibirá a cuantos herniados quieran hallar, con sus notables aparatos, un instantáneo alivio y una curación pronta, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo prueban, infinidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, lo usan. Si se quiere ahorrarse salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar braguetas ni vendajes de clase ninguna sin antes ver al especialista Sr. Torrent, de nombre registrado.

Especialidades para señoras:

Fajas ventrales y demás aparatos, modernísimos y de grandes resultados, para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

Herniados todos:

Acudid sin pérdida de tiempo, y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Burgos y en el Hotel Universal únicamente el jueves día 2 de Abril.

Notas. — Dicho especialista estará también en Vitoria el día 1.º, en el Hotel Quintanilla; en Valladolid el día 3, en el Hotel Imperial, y el día 4, en el Hotel Central, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde solamente.

Talleres y despachos en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent.

Casa Luis Oyarzun

DE SAN SEBASTIAN Provedora de la Real Casa Su representante llegará el día 1.º y tendrá la exposición de modelos en el Hotel de París del 1 al 3 de Abril. Los mismos días expondrá sombreros de señora de la conocida casa Múgica Hermanas, también de San Sebastián. Marzo afroso, Abril lluvioso, Mayo de flores colmado. Te asimilarás a Mayo Como bebas de contado El rico y famoso vino SAN ROQUE JEREZ QUINADO. Gran aperitivo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable. Propietario: Tejada y C.º, sucesor. — Areta (Alava). Informes: Luisa Labán, Fernán-González, 5, 3.º, Burgos.

ZOTAL

Desinfectante insecticida. Cura la glosopoda, llagas, heridas y rozaduras del ganado. Evita las enfermedades contagiosas. Especial para la desinfección de locales. Camilo Tejera y Hermana. — Sevilla.

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana: Santos Teodora, Venancio, Víctor, Esteban, Quinciano, Iyeneo, Hugón, Valerico y Macario. Días: MIERCOLES DE CUARESMA Capilla del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral). — A las seis y media de la tarde, Vía Crucis, sermón y cánticos sagrados. Predicará don Eugenio Ortega Crespo, canónigo penitenciario. EJERCICIOS ESPIRITUALES Merced. — Ejercicios espirituales para hombres dirigidos por el R. P. Ramón M. Dávila, S. J., a las siete de la tarde. Hijas de María Inmaculada (Santa Clara, 60). — Ejercicios espirituales dirigidos por el R. P. Pedro Lardizábal, S. J. Mañana. — Cinco y media, misa; seis, meditación. Tarde. — Cuatro, lectura; cuatro y cuarto, plática; cuatro y tres cuartos, rosario; cinco, meditación. NOVENA DE LA DOLOROSA Parroquia de Santiago (Catedral). — A las seis y media de la tarde. Parroquia de San Gil. — Por la mañana a las nueve y media y por la tarde a las seis y media. Orador: R. P. Marcelino Ereso, S. J. Parroquia de San Lemas. — A las seis y media. Parroquia de San Nicolás. — A continuación de la misa de nueve y media. Hijas del Calvario (Calera, 19). — A las seis.

REGISTRO CIVIL

Defunciones: Felipa Tobes Alvarez, de Burgos, 63 años, Hospital de San Juan; Anselmo Martínez Marcos, de Villalmanzo, de 70 años, Subida a Saldaña, 6; Luisa Borán y Arco, de Burgos, 48 años, San Cosme, número 22. Nacimientos: Aquilino Salmero Alonso, José Franco

REGISTRO CIVIL

de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados FRANCISCO DÍAZ Y COMPAÑIA Sucesores de J. DÍAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza) ESPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DÍAZ. — COGNAC. — CAFEONA. — AGUARDIENTES ANILADOS DE PURO VINO Único y exclusivo representante en Burgos y su provincia Miguel Pérez Urdaniz. — Calera, número 15, 1.º

Ignacio Palacios

ofrece los nuevos artículos de GENEROS COLONIALES, que ha establecido en su ALMACEN de VINOS, SIDRA, ESPARTOS y BOTERIA. Continúa la venta de corambres usadas. BURGOS: Merced, 12, Teléfono 298. — Alhóndiga: Depósito núm. 7, teléfono 372 GIRON: Covadonga, 20, sucursal: teléfono 1121

¡CAZADORES!

Gran ocasión Liquidación de 100 escopetas de gatillos ocultos, de marca acreditadísima, garantizadas y probadas en los Bancos de Prueba de Londres y Eibar. Pídase catálogo y referencias al fabricante JOAQUIN FERNANDEZ EIBAR

¡Agricultores!

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigidos al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid, anexo 6.º

Caja de Ahorros

del Círculo Católico de Obreros de Burgos Concepción, 29. Imposiciones ordinarias 3'50 por 100 INTERESES QUE ABONA Imposiciones a 6 meses 4 por 100 Capital de imponentes en 31 de Enero 5.743.407'91 pesetas Días laborables: De nueve y media a una y de tres a seis.

Plaza Mayor, 4 :: Teléfono núm 244 (junto al Círculo de la Unión)

EL CENTRO Gran peluquería

Utensilios de afeitación. — Masas eléctricas a rayos violeta. — Chamuscador eléctrico para el pelo. — Secador eléctrico para el lavado de cabells.

